

JEFATURA DE LA DEFENSA NACIONAL REGIÓN DE ATACAMA

Copiapó, 21 de marzo de 2020.

La Jefatura de la Defensa Nacional Región de “Atacama”, informa a la opinión pública lo siguiente:

En conformidad con las resoluciones del Ministerio de Salud N° 180, 183, 188, 194 y 200, todas de 2020, las que establecen medidas sanitarias por el brote de COVID-19 y que afectan ciertas libertades constitucionales, en especial, las que disponen el cierre de: cines, teatros, pubs, discotecas, cabarets, clubes nocturnos y lugares análogos; gimnasios abiertos al público y las que fijan la prohibición de atención de público en restaurantes y celebrar eventos deportivos profesionales y aficionados —medidas que serán controladas por las autoridades competentes—, el Jefe de la Defensa Nacional hace un llamado a la comunidad a evitar concurrir a lugares públicos y generar aglomeraciones.

Lo anterior, con el propósito reducir la propagación de este virus y, de esta forma, proteger a nuestros conciudadanos. Asimismo, se informa a la comunidad que los supermercados, farmacias, gasolineras y centros médicos funcionarán con normalidad.

Por otra parte, se informa que —en coordinación con la Autoridad Sanitaria— las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad han implementado controles sanitarios para quienes ingresen a la Región de Atacama, tanto por vía terrestre, como marítima y aérea. Razón por la cual, se recomienda reducir los desplazamientos interurbanos a lo estrictamente necesario, con el propósito de cooperar al control de esta medida y privilegiar el abastecimiento de bienes de primera necesidad para la población.

Finalmente, junto con reiterar las medidas de autocuidado y prevención, la Jefatura de la Defensa Nacional Región de Atacama continuará informando oportunamente de la implementación de toda nueva disposición que esta autoridad adopte.

**OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA JEFATURA DE LA
DEFENSA NACIONAL REGIÓN DE ATACAMA**

Avenida Los Carrera 1723, Copiapó

T: +56 2 26938329